

- - - En Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, a **dieciséis de diciembre de 2020**. El Órgano de Control Interno Municipal ACUERDA: Tomando en consideración el diverso **aviso de fecha 15 de diciembre de 2020**, emitido por la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Guerrero, por medio del cual informa a todas las autoridades y público en general el **periodo vacacional** para el personal empleado de dicha Secretaría, de conformidad a lo establecido en la ley Federal del Trabajo y el artículo 25 de la ley del trabajo de los servidores público del estado de Guerrero, número 248, que será de **13 días hábiles, a partir del 21 de diciembre del año del 2020**, reanudando sus labores, el día **lunes 11 de enero del año dos mil 2021**, suspendiendo labores durante el citado periodo vacacional, por lo que no se recibirá ningún documento para su trámite correspondiente, así como **tampoco correrán los plazos y términos legales**, lo que se comunica para todos los efectos legales conducentes, por virtud de lo anterior, y toda vez que dicho aviso emitido por la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Guerrero, ha sido adoptado por este Órgano de Control Interno Municipal, en los mismos termino, se suspenden todas las audiencias programadas durante el lapso de tiempo antes citado, haciendo la aclaración que dicha suspensión es únicamente por cuanto hace la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Guerrero. - - - - -

- - - Así lo acordó y firma la Ciudadana L.C. ERIKA VAZQUEZ GARCIA, Titular del Órgano de Control Interno Municipal. - - - - -



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ZIHUATANEJO DE AZUETA, GRO.
2018 - 2021

ÓRGANO DE CONTROL
INTERNO MUNICIPAL

L. C. ERIKA VAZQUEZ GARCIA

Titular del Órgano de Control Interno Municipal



CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO. A 15 DE DICIEMBRE DE 2020.

AVISO

A TODAS LAS AUTORIDADES Y PUBLICO EN GENERAL

SE INFORMA QUE DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y EN EL ARTICULO 25 DE LA LEY DEL TRABAJO DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO DE GUERRERO NUMERO 248, Y EN ATENCION AL OFICIO NUMERO SFA/SA/DGAYDP/06109/2020, DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020, SIGNADO POR EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO, POR MEDIO DEL CUAL HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS Y TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO DEL SECTOR CENTRAL Y PARAESTATAL, LA PROGRAMACIÓN OFICIAL PARA DISFRUTAR DEL SEGUNDO PERIODO VACACIONAL 2020, QUE SERÁ DE 13 DIAS HABILES, QUE INICIARÁ A PARTIR DEL DÍA 21 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020, REANUDANDO LABORES EL DIA LUNES 11 DE ENERO DEL 2021; AL RESPECTO, SE COMUNICA QUE ESTA SECRETARIA DE CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL, SUSPENDERÁ LABORES DURANTE EL CITADO PERIODO VACACIONAL, POR LO QUE NO SE RECIBIRÁ NINGUN DOCUMENTO PARA SU TRAMITE CORRESPONDIENTE ASI COMO TAMPOCO CORRERAN LOS PLAZOS Y TERMINOS LEGALES, LO QUE SE COMUNICA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ZIHUATANEJO DE AZUETA, GRO.
2018 - 2021

**ÓRGANO DE CONTROL
INTERNO MUNICIPAL**

ATENTAMENTE

SECRETARIO DE CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA
GUBERNAMENTAL



M.A. EDUARDO GERARDO LORIA CASANOVA

(FIRMA)